

REGLAMENTO LAU URRATS TXAKUR ETA TRAIL LASTERKETA 2024

La Asociación Lau Urrats en colaboración con el Ayuntamiento de Muskiz y Petronor, organiza la 7ª. edición de la Lau Urrats Txakurtrail que se celebrará el próximo 24 de noviembre de 2024.

Las pruebas tienen carácter popular, es decir, no es necesaria licencia federativa para su participación, pudiendo, no obstante, participar corredoras y corredores federados junto con las y los corredores populares.

La organización no se hace responsable de los problemas de salud derivados de la participación de corredoras y corredores en la misma.

Por ello se apela a su responsabilidad y SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN PREVIA A LA PARTICIPACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO MÉDICO-DEPORTIVA (PRUEBA DE ESFUERZO MAXIMAL CON ECG).

La organización situará durante el recorrido personal especializado encargado de velar por la seguridad de los y las participantes. Será obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

Además, se dispondrá de personal médico sanitario, ambulancia y vehículos 4x4 en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesario. Los responsables médicos sanitarios, así como las personas responsables de la prueba podrán retirar de la competición a una corredora o a un corredor, cuando consideren que los mismos tengan mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar en carrera.

Está totalmente prohibido la participación sin dorsal o con el dorsal de otra persona. En el caso de hacerlo, dicha persona quedaría fuera de la cobertura del seguro de la prueba contratada por la organización y penalizado no pudiendo tomar parte en futuras ediciones de la carrera.

En la presente edición de Lau Urrats Txakurtrail Lasterketa podrá participar toda persona entre 14 y 17 años con permiso de padre, madre o tutor legal con la debida autorización firmada y a mayores de 18 años y hasta un máximo de 65 años, siempre y cuando se cumplan las siguientes consideraciones:

- Carrera de trail y canicross: en la carrera de trail y canicross que se celebrará en la zona de la Ikastola de Muskiz, Glorietako Enparantza kalea, y que tendrá una longitud de 8,5 y 14 km con 450 y 600 metros positivos respectivamente, podrán participar niñas y niños, menores de 18 años. En este caso, antes de tomar parte en la prueba se deberá entregar la correspondiente autorización a los organizadores, quienes dispondrán de unos impresos para ser cumplimentados por las madres, padres y/o tutores legales correspondientes.

Desde la organización se prohíbe utilizar auriculares durante las carreras, ya que el uso de los mismos podría ser peligroso tanto para dicho corredor/a, así como para el resto de corredores y corredoras participantes. Así mismo, se recomienda a las y los participantes llevar el track de la carrera en sus dispositivos GPS, ya que en caso de que detectar cualquier irregularidad (sea cual sea el motivo) por parte de los mismos, tales como no completar el recorrido marcado o realizar atajos, voluntaria o involuntariamente, sus tiempos no serán considerados de cara a la clasificación final.

Lau Urrats Txakurkros eta Trail Lasterketa consta de un día y dos pruebas:

- Día 24 de noviembre de 2024: Glorietako Emparantza kalea
- Carreras de canicross ETL y carrera trail. Las carreras de canicross ETL se registrará bajo la reglamentación vigente a día de la carrera del reglamento de la liga ETL.
- En cuanto al trail sólo será necesario contar con ropa deportiva y calzado deportivo adecuados para la práctica del trail que garanticen la seguridad de la corredora y/o corredor.

INSCRIPCIONES

Se establece un límite de 300 participantes, reservando un mínimo de 80 a la carrera de Txakrtrail. En caso de no llegar a los 80 participantes 15 días antes del cierre de las inscripciones, se abrirán hasta llegar al límite establecido. Las inscripciones se realizan a través de la página o plataforma web proporcionada por la organización (web <https://sportmaniacs.com/es>).

La inscripción cambiara de precio según se vaya acercando la fecha del evento.

- del 11 al 31 de octubre 15€
- del 1 al 15 de noviembre 18€
- del 16 al 20 de noviembre 20€

Mediante el pago de la inscripción las y los participantes podrán disfrutar del derecho a participar en las diferentes pruebas con todos sus servicios: avituallamientos, asistencia médica, bolsa del corredor y seguros correspondientes, salvo que el evento se suspenda por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, como pueden ser fenómenos meteorológicos adversos, alertas sanitarias, así como cualquier otro motivo ajeno a la organización.

En cualquiera de los casos, la organización no se hará cargo de la devolución de la cuota de inscripción.

DORSALES

La recogida de dorsales se realizará entre el viernes 22, y domingo 24 de noviembre en los horarios y lugares establecidos por la organización. El dorsal deberá llevarse en el pecho, bien visible, sujeto con imperdibles, sin doblar y sin ocultar ni alterar su publicidad. En caso de utilizar porta dorsal, el dorsal deberá estar colocado en la parte delantera durante todo el recorrido.

CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- Canicross ETL: Las categorías serán las establecidas según la reglamentación vigente de la liga Euskadiko Txakurkros Liga.
- Además, desde la organización se premiará la participación local (1ª chica absoluta local y 1º chico absoluto local). Tanto en trail como en Txakur.

- Trail: 3 primeras femenina y 3 primeros masculino en categorías junior, senior, veteranos 40 y veteranos 50

PREMIOS

Los premios serán facilitados por la organización según los tiempos de clasificación de cada correspondiente especialidad y categoría.

SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por recorridos alternativos y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan (alertas) o por fuerza mayor.

AVITUALLAMIENTOS

- Será necesario que cada corredora y cada corredor lleve su propio vaso o soft flask para poder beber líquido en los avituallamientos, tanto en las carreras de canicross y trail.
- Habrá un avituallamiento (líquido) correspondiente al recorrido de canicross ETL tanto para perros como para las y los corredores en el km 4 y así como en meta.
- Habrá un avituallamiento (sólido y líquido) correspondiente al recorrido de Trail en el km 4 y 8 , así como avituallamiento final (líquido y sólido) en meta.

MATERIAL CANICROSS

- Todo lo correspondiente al material obligatorio y/o recomendado de canicross, así como otros condicionantes a tener en cuenta se especifica en la reglamentación vigente de la liga Euskadiko Txakurkros Liga (ETL).

MATERIAL RECOMENDADO TRAIL

- Vaso o soft flask, (obligatorio para todo corredor o corredora que quiera poder beber en los avituallamientos)
- Cortavientos y/o chubasquero.
- Móvil.
- Comida (geles, barritas, etc. según preferencia del corredor/a.)
- En caso de meteorología adversa se podrá solicitar manta térmica y que el cortaviento sea de membrana con especificaciones Trail (mínimo 10.000/10.000mm).
- **En caso de meteorología adversa, el material recomendado pasará a ser material obligatorio.**

ACCIDENTES

Las y los participantes están obligados a auxiliar a las y los accidentadas/os que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La organización no se hará cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan suceder tanto a los participantes como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío. Las y los participantes inscritos en las diferentes carreras de montaña entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento, la comunicación y la cesión de los datos de carácter personal de todos los y las participantes se ajustará a lo dispuesto de acuerdo a lo que establece la legislación mencionada, informándoles que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a un fichero que se utilizará para organizar la parte de un fichero responsabilidad de Lau Urrats Txakutrail Lasterketa. Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para los corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo. Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceras personas, así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno.

RESPONSABILIDAD CON EL ENTORNO

Se pide a las personas participantes la máxima responsabilidad con el entorno, sobre todo en las zonas de avituallamiento y a la hora de deshacerse de residuos ya que la carrera se desarrolla en un entorno natural.

MODIFICACIONES

La organización puede modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento. Todos los participantes, por el hecho de participar y habiendo abonado la inscripción, se comprometen a cumplir el presente reglamento.